EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

ACTA REUNIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL CONDUCTOR CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021.

Que el día 19 de enero de 2024 reunido el tribunal de selección de una plaza de oficial conductor, laboral fijo, se levantó acta del siguiente tenor literal:

"Siendo las 12:30 horas del día 19 de enero de 2024, se reúnen todos los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria, excepto D. Juan Manuel Fernández Romano, para la provisión de una plaza de oficial conductor, vacante en la plantilla municipal, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (Sevilla) mediante el procedimiento de concurso de méritos, adoptando el siguiente ACUERDO:

Primero.- Realizar la baremación del citado concurso de méritos, en base a la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas a esta convocatoria. La valoración de la experiencia profesional se realizará siguiendo los criterios detallados en la Base Séptima de las Bases regulatorias de la convocatoria que rigen este proceso de selección, siendo la valoración máxima 100 puntos.

Al aspirante Sr. Elena Gómez se le reconoce, según certificado expedido por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, un tiempo de trabajo en las citadas funciones superior a los 20 años, que de conformidad con las bases reguladoras se deben computar a 0.666 puntos por mes.

Al aspirtante Sr. Jarana Andrades según certificado de servicios prestados expedido por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla se reconoce un tiempo de trabajo de 69 meses, a 0,666 puntos, por los periodos de 02-10-2017 al 06-06-2020 y del 08-06-2020 al 30-06-2023.

Visto los méritos aportados por los aspirantes, la puntuación final es la siguiente:

Manuel Elena Gómez 100 puntos

Código Seguro De Verificación	jnUbEBfQEdvxWtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Castro Cazalla	Firmado	22/01/2024 13:59:46
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/01/2024 13:17:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jnUbEBfQEdvxWtLFqz13MA==		

David Jarana Andrades 45,954 puntos

Segundo. De acuerdo con la Base Octava apartado primero de las Bases regulatorias de la Convocatoria, el Tribunal acuerda elevar la propuesta para la contratación de Manuel Elena Gómez, con NIF ***6293**, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para la resolución del proceso selectivo por parte del Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue.

La persona aspirante propuesta deberá entregar en el plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de aspirantes aprobados en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento) la documentación solicitada en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la reunión siendo las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento".

Contra este Acuerdo del Tribunal las personas interesadas podrán interponer:

- Recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio de este acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, sin que su interposición suponga la suspensión del procedimiento.
- Cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LA SECRETARIA,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo. Mª Carmen Castro Cazalla

Código Seguro De Verificación	jnUbEBfQEdvxWtLFqz13MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Castro Cazalla	Firmado	22/01/2024 13:59:46
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/01/2024 13:17:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jnUbEBfQEdvxWtLFqz13MA==		